



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA**

*Doña Antonia Pomeda Iglesias, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social de Soria.*

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. José Casatejada Ruiz contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Servicio Público de Empleo, Soria Vajilla S.L. y Serramar Servicios de Mensajería y Paquetería S.L., registrado como SSS 130 /2015 se ha acordado, citar a Serramar Servicios de Mensajería y Paquetería S.L. y a Soria Vajillas S.L. en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11/04/2016 a las 10,45 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado para la celebración del acto de juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Serramar Servicios de Mensajería y Paquetería S.L. con CIB B11084803, y a Soria Vajillas S.L. B42146191 se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y colocación en el tablón de anuncios.

Soria, 4 de marzo de 2016.– La Secretaria, Antonia Pomeda Iglesias.

660

BOPSO-32-18032016